



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Año Sabatico Dr. Andruskiewitsch // EX-2022-00097705--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud de licencia por año sabático presentada por el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de 1 año; y

CONSIDERANDO

Que la RR N° 1122/01 (t.o.) y la Ord. CD N° 2/2012, aprobada por RHCS N° 542/2012, regulan el otorgamiento del año sabático;

Que la Resolución HCS N° 408/2005 delega en el Señor Rector de la Universidad resolver estos pedidos de licencias;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Andruskiewitsch;

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente y el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada;

Que el Dr. Andruskiewitsch ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Resolución HCS N° 47/88.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector otorgue, al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, licencia por año sabático a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Rectorado, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.